

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.

Bogotá D.C., veintiséis (26) de junio de dos mil veintitrés (2023)

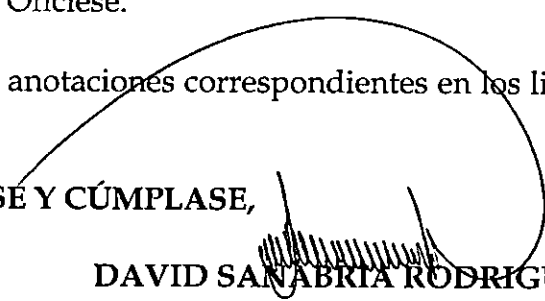
Proceso: DESPACHO COMISORIO No. 42
Radicado: 110014003016 2023 00357 00
Origen: JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
VILLAVICENCIO - META.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

1.- **DEVOLVER** el presente asunto al comitente, toda vez que el rodante, identificado con placa **INT-633**, objeto de la entrega, se encuentra en el Municipio de Mosquera - Cundinamarca² y no en esta ciudad, careciendo este Juzgado de competencia territorial para evacuar la diligencia encomendada (art 38 C.G.P.) Oficiese.

2.- **DEJAR** las anotaciones correspondientes en los libros radicadores (art 122 C.G.P.)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 10 exp dig.

² Dto pdf 9 pag. 6 Ibídem.